



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
"Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2969	HORA 11:51
30 AGO 2018	
Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2018

Al señor Presidente
H. Cámara de Diputados de Tierra del Fuego
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
San Martín 1435 C.P. (9410)
USHUAIA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 SEP 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 098	Hs. 14:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Nota N° 567 H.L.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle copia autenticada de la Comunicación N° 106 -sancionada por esta H. Cámara en la 15a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 17, realizada el día 8 de agosto del corriente- por medio de la cual se expresa repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.

[Signature]
Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria de Cámara
Honorable Legislatura del Neuquén



[Signature]
Cr. ROLANDO FIGUEROA
Presidente
Honorable Legislatura del Neuquén

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA
[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Presidente del Poder Legislativo
06/09/18

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:


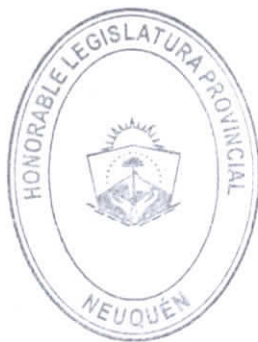
Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----



Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén



Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén